

los bienes especialmente hipotecados por don Gabriel Espinosa Maldonado; que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 33.558,21 euros de principal, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que después de dirán, y que responden de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33.

Se señala para la primera el día 31 de mayo de 2002 a las once horas. La segunda, el día 28 de junio de 2002 a las once horas. Y la tercera el día 26 de julio de 2002 a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca haya sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y a la segunda; y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento; o sea, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 0243000018033196, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», pudiendo también efectuarse a través del «Banco de Andalucía» de Berja.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bienes objeto de la subasta numero cuatro

Vivienda de tipo B1, distribuida en varias dependencias y terrazas, orientada al Oeste y con entrada independiente. De superficie construida ciento cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y útil de ochenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B; Sur, vivienda tipo B2; Este, Leopoldo Vazquez Cabreira; y Oeste, calle Alcolea.

Inscripción: 1.^a de la finca número 27.565, folio 68, libro 336, tomo 1.329 de Balanegra. Está tasada a efectos de subasta en 44.234,49 euros.

Berja, 5 de marzo de 2002.—El Juez.—El Secretario.—14.755.

EL EJIDO

Edicto

Doña Ana Matilla Rodero, Juez de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/94 se tramita procedimiento de Ejecutivos 46/94 a instancia de «Citifin España, Sociedad Anónima Financiación» contra Sofía Juárez Ruiz, José Fernández Sánchez y otros, Juan Fernández Alcázar e Isabel Sánchez Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0240000017004694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno conocido por La Habana y también Cortijo del Cabo, en el paraje de la Albufera Ancha, término de Adra, de cabida 175 metros cuadrados, dentro de esta finca, ocupando una superficie de 60 metros cuadrados existe un edificio, quedando el resto de 105 metros cuadrados sin edificar. Registral número 18193, folio 243, libro 268 del Registro de la Propiedad de Berja.

Valor de tasación: 3.500.000 pesetas (21.035,42 euros).

Urbana. Vivienda unifamiliar de tipo dúplex en el término de El Ejido paraje La Marina, consta de planta baja con una superficie construida de 52,9 metros cuadrados y la planta alta con superficie de 54,96 metros cuadrados. En la planta baja tiene además un garaje inseparable con una superficie construida de 19,85 metros cuadrados, la diferencia

entre la superficie construida en planta baja y la del solar está destinada a jardín al frente y patio al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido. Registral número 41821, libro 523, tomo 1295, folio 64.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

El Ejido, 27 de marzo de 2002.—La Juez.—El Secretario.—14.764.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 249/1999 se tramita procedimiento de Ejecutivos 249/1999 a instancia de «Unicaja» contra Ángel Maldonado Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta en término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en planta baja, dentro de una parcela con fachada a la carretera de Berja en la zona denominada Pampanico no siendo posible describir su estado de conservación ni calidad de sus materiales al no haber tenido acceso a su interior. La superficie adoptada corresponde con la especificada en la documentación registral. Superficie parcela 800,00 metros cuadrados vivienda superficie construida 130 metros cuadrados, cochera superficie construida 30 metros cuadrados. Finca número 35.233-N, tomo 1.566, libro 694 folio 210.

Valorada en 51.086,03 euros.

Dado en

El Ejido, 10 de abril de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—14.754.